



Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas.

Acta de la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Comité de Participación Ciudadana del día 03 de abril de 2020 a las 11:00 horas, por medios digitales (Aplicativo Zoom).

Integrantes que asistieron:

Nombre	Asistencia
Lic. Jorge Leoncio Ramírez Sánchez	Sí
C.P. María Isabel Loperena de la Garza	Sí
C.P. Sergio Rachid Abraham Treviño	Sí
Lic. Juan Carlos Soto García	Sí
Ing. María Eugenia Zubieta Casais	Sí

Una vez que se verificó que se encuentran presentes la mayoría de los comisionados se declara que hay quórum legal.

Se pone a consideración de los comisionados el orden del día, que es aprobado por unanimidad.

Así mismo se pone a consideración de los comisionados el acta de asamblea de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad por lo que proceden a su firma.

Puntos abordados en la Sesión:

- ✓ Posicionamiento del Comité de Participación Ciudadana respecto a las acciones que se están implementando en el Estado ante la pandemia del COVID-19, con el objetivo de contestar la Iniciativa de Transparencia Mexicana y Tojil para identificar los diferentes instrumentos que los gobiernos estatales han anunciado / activado para atender la emergencia por COVID-19 y sus efectos económicos y sociales.
- ✓ El Comisionado Presidente Lic. Jorge Leoncio Ramírez Sánchez presento al Comité La siguiente propuesta de pronunciamiento:



**SISTEMA ESTATAL
ANTICORRUPCIÓN
DE TAMAULIPAS**



Comité Estatal de
Participación
Ciudadana
Sistema Estatal
Anticorrupción de
Tamaulipas



COMITE ESTATAL
DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA

Posicionamiento del Comité de Participación Ciudadana respecto a las acciones que se están implementando en el Estado ante la Pandemia COVID 19.

En primer lugar, es necesario destacar que la Organización Mundial de la Salud hizo la declaración de Pandemia por el brote del coronavirus COVID-19, el 11 de marzo de 2020, por la cantidad de casos de contagio y de países involucrados, y emitió una serie de recomendaciones para su control.

Por lo que en nuestro país el Consejo de Salubridad General el 23 de marzo de 2020, reconocimiento a la epidemia de enfermedad por el COVID-19, como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo que se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia.

Por su parte en Tamaulipas, mediante acuerdo gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado del 24 de marzo de 2020, se adoptan medidas para prevenir y contener la pandemia del COVID-19, para salvaguardar el derecho humano a la salud y procurar la seguridad de los habitantes de nuestro estado.

Así mismo, mediante decreto gubernamental publicado en el Periódico Oficial del Estado del 29 de marzo de 2020, se declararon diversas medidas de seguridad sanitaria en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención generada por el COVID-19, por lo que la Secretaría de Salud, el Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud de Tamaulipas, así como la Secretaría de Administración deberán implementar de manera urgente e inmediata las acciones extraordinarias consistentes en utilizar elementos auxiliares todos los recursos médicos y de asistencia social de los sectores público, social y privado existentes en regiones afectadas.

Así como adquirir todo tipo de bienes y servicios, a nivel local sin necesidad de llevar a cabo el procedimiento de licitación pública, por las cantidades y conceptos necesarios para afrontarla. Solicitar a la Secretaría de Salud federal la importación, para la adquisición de bienes y servicios, sin necesidad de agotar trámites administrativos por las cantidades y conceptos necesarios para afrontar la contingencia.

Por otro lado, se han realizado una serie de declaraciones por las autoridades del Estado, en el sentido de destinar una serie de recursos para hacer frente a la contingencia sanitaria por el COVID-19. Cuestión que es totalmente acorde a la realidad que se debe de enfrentar en tiempos de emergencia, por lo que no se deben escatimar recursos al Estado para que la enfrente a la pandemia para salvaguardar la vida y la salud de las personas.

Por último, uno de los objetivos de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas es el de establecer las bases mínimas para crear e implementar sistemas electrónicos para el suministro, intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.



intercambio, sistematización y actualización de la información que generen las instituciones competentes de los órdenes de gobierno.

Por lo que, en el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas, nos permitimos formular las siguientes peticiones a las autoridades estatales y municipales:

1. Se reconoce todo el esfuerzo realizado por el Gobernador en el Estado para salvaguardar el derecho humano a la salud y procurar la seguridad de los habitantes del Estado, al implementar acciones de cuidado, protección y contención de la enfermedad por el COVID-19, así como todos los beneficios que se implementan en el programa “Todos Unidos por Tamaulipas”
2. Se recomienda establecer un sitio de internet que este únicamente destinado a poner a disposición de la sociedad toda la información que se genera con motivo de la contingencia sanitaria, en donde se señalen los recursos que se están destinando para hacer frente a la pandemia y la adquisición de los bienes y servicios.
3. La situación de la emergencia conlleva a que se realice la adquisición de los bienes y servicios de manera directa, sin embargo, ello no debe de ser obstáculo para poner a disposición de la ciudadanía los procesos que en su momento se realicen, para darles el oportuno seguimiento.
4. De igual forma se sugiere adoptar las recomendaciones de diversas organizaciones internacionales como Transparencia Internacional: Contrataciones Públicas en Estados de Emergencia, así como las directrices expuestas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) para la “Adaptación de los procedimientos de auditoría para tener en cuenta el riesgo más elevado de fraude y corrupción en la fase de emergencia tras un desastre”.
5. Así como, una vez terminada la emergencia, realizar la fiscalización y auditoría en condiciones de pandemias o desastres naturales, cuya recurrencia aparenta ser previsible en el futuro.

Por último, reiteramos nuestro reconocimiento a la capacidad del Estado para hacer frente a la emergencia, ponderando siempre el interés superior de salvaguardar la vida y salud de las personas. Así mismo se convienen en que no se deben escatimar recursos para prevenir, proteger y salvaguardar a las personas, por lo que es de interés público que esos recursos que se destinen durante la emergencia requieran un escrutinio por todos los entes del estado en compañía de la sociedad civil.

Atentamente

Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción.

- ✓ En la revisión del documento se hicieron las siguientes observaciones:

- Aparece el Logo del sistema Anticorrupción, y de aprobarse la propuesta debería omitirse el logo del Sistema Estatal Anticorrupción, por ser una propuesta del Comité de Participación y no del Sistema Estatal,
 - Dentro de lo que se pide ya hay puntos cumplidos por parte del Estado y es precisamente por eso que daríamos respuesta al Cuestionario de Transparencia Mexicana y Tojil,
- ✓ Después de lo anterior, se acordó contestar la Iniciativa de Transparencia Mexicana y Tojil para identificar los diferentes instrumentos que los gobiernos estatales han anunciado / activado para atender la emergencia por COVID-19 y sus efectos económicos y social.
- ✓ Proponer a los líderes de la Iniciativa, a través de la Red Nacional de CPCS, que los formatos (solicitudes de información) sean susceptibles de actualizar, puesto que de manera responsable debemos considerar que los Gobiernos de los Estados van tomando acciones en tiempo real. A demás debemos estar conscientes que en los Estados se está a la espera del paquete económico que anuncie el Presidente en días posteriores, para tomar las acciones complementarias de apoyo a su población.

No habiendo más asuntos por tratar, se dio por concluida la sesión.

Lic. Jorge Leoncio Ramírez Sánchez

C.P. María Isabel Loperena de la Garza

C.P. Sergio Rachid Abraham Treviño

Lic. Juan Carlos Soto García

Ing. María Eugenia Zubieta Casais

*** (El original del presente se encuentra firmado autógrafamente en los archivos del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Tamaulipas.)